15 (quince)

Asunción, 07 de agosto del 2018.

Contratación Directa PAC N° 12 – ID N° 346.927

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FIBRA ÓPTICA"
AD REFERENDUM

Informe de Evaluación

Conforme al Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con lo dispuesto en el Art. 11° del Decreto N° 21.909/03, el Titular de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) por providencia de fecha 23/07/18 designó a los funcionarios de la Dirección a su cargo para realizar la evaluación y comparación de ofertas a:

- Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn.
- CP Jorge Benítez Fernández

Igualmente, el Director General de TIC, a través del correo de fecha 23 de julio del corriente designó a los siguientes funcionarios para integrar el comité de evaluación:

- Carlos Ramirez
- Edwin Larrea.

Las integrantes del Comité se comprometen en realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al Artículo 56 del Decreto N° 21.909/03 y modificada por Decreto N° 5.174/05.

El estudio y análisis de la oferta presentada posibilitarán la elaboración del Informe de Evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 como así también los Artículos 11, 55 al 64 del Decreto N° 21.909/03, aclarándose que el artículo 56 fue modificado por el Decreto N° 5174/05, los artículos 60, 61, y 64 fueron modificados por disposiciones del Decreto N° 3719/15 y el artículo 62 por disposiciones del Decreto N° 6225/11.

Seguidamente se resume la metodología de evaluación:

- **Primera fase**: Se verifica el cumplimiento en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de todas las firmas.

- **Segunda fase**: Se efectúan correcciones aritméticas, si las hubiere y se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor.

- **Tercera fase**: Se selecciona provisoriamente la oferta económicamente más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento con los demás requisitos establecidos por la Convocante. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos, será propuesta para la adjudicación.

- **Cuarta fase**: En caso de no reunir con los requisitos estipulados, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, y así sucesivamente.

- **Quinta fase:** Conclusión y Recomendación de Adjudicación.

...///

...///

ANTECEDENTES:

Una vez recibida la oferta proveniente de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), que guarda relación con esta Contratación Directa, convocada para el ***"Mantenimiento y Reparación de Fibra Óptica"*** – PAC Nº 12–ID: 346.927 Plurianual surge que:

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme al costo estimativo y al Art. 16 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

- Resolución CGR Nº 101 de fecha 27 de febrero de 2018 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".***

- Memorando DOC/DC N° 13 de fecha 12 de marzo de 2018, por el cual se solicitan las especificaciones técnicas a la Dirección General de TIC.

- Memorando DOC/DC N° 44 de fecha 10 de mayo de 2018, por el cual se envía el Recordatorio de Solicitud de Especificaciones Técnicas a la Dirección General de TIC.

- Memorando DOC/DC N° 59 de fecha 22 de mayo de 2018, por la cual se reitera el Recordatorio de Solicitud de Especificaciones Técnicas a la Dirección General de TIC.

- Memorando DGTIC18_058 de fecha 06 de junio 2018 a través del cual se remite las Especificaciones Técnicas y precio referencial a la Dirección Operativa de Contrataciones.

- Memorando DGTIC18_060 de fecha 12 de junio 2018 a través del cual se remite presupuesto adicional del llamado "Mantenimiento y Reparación de Fibra Óptica".

- Memorando DGTIC18_062 de fecha 19 de junio 2018 a través del cual se remite presupuesto adicional del llamado "Mantenimiento y Reparación de Fibra Óptica".

- CGR/DOC/DICTAMEN DC N° 07/2018 de fecha 27 de junio de 2018, por el cual se Justifica la Modalidad de Contrato Abierto.

- Memorándum CGR/DOC/DC N° 75/18 de fecha 27 de junio de 2018 por el cual comunica el Inicio del llamado PAC 12 - Contratación Directa ***"Mantenimiento y Reparación de Fibra Óptica"*** **– AD REFERENDUM.**

- Invitación Contratación Directa Plurianual ***"Mantenimiento y Reparación de Fibra Óptica"*** **– AD REFERENDUM.** ID N° 346.927 PAC N° 12/18.

- La comunicación a la DNCP se realizó por nota CGR/DOC N°54 de fecha 28 de junio de 2018, generando el Expediente. N° 316.719.

- Nota DNCP/DNC/Nº 13405/2018 del 03 de julio del 2018, primera retención.

- Memorando CGR/DOC/DC Nº 83/2018 de fecha 05 de julio del 2018, por el cual se comunicó que se realizaron las modificaciones solicitadas por nota DNCP/DNC/Nº 13405/2018.

- Memorando CGR/DOC/DC N° 84 de fecha 11 de julio de 2018, por el cual se remite la invitación.

...///

...///

- Memorándum CGR/DOC_DC N° 87 de fecha 12 de julio de 2018, donde se solicita autorización a la Dirección General de Gabinete para iniciar el proceso de contratación.
- ADENDA N° 01 de fecha 17 de julio del 2018, donde en el SICP se modifica los plazos de consulta, presentación y apertura de ofertas.
- Memorándum CGR/DOC_DC N° 91 de fecha 12 de julio de 2018, para ser remitida a la Dirección de Auditoria Institucional
- El sistema de adjudicación de la presente contratación es **POR EL TOTAL.**
- La formalización de la adjudicación con el oferente se realizará mediante contrato Abierto.
- Las empresas invitadas fueron: NETLOGIC, INFOCENTER, ITC, INTELP@R, OPTICOM, TEISA, DIGITAL S.A e INFOPAR S.A.
- Tomó conocimiento a través del portal la firma TES INGENIERIA de Diego Rodríguez.
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de julio de 2018, donde se deja constancia que han presentado oferta la empresas: TES INGENIERIA de Diego Rodríguez e INTELP@R – Soluciones Integrales de Christian Ricardo Aquino Rivas.
- Providencia del Titular de DOC de fecha 23/07/2018, designando a los funcionarios para conformar el Comité Evaluador.

EVALUACION

PRIMERA FASE: Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial.

Conforme a las condiciones determinadas en el Anexo E "Documentos de la Oferta", de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 del Decreto del P.E. Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 3719/15 reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",.

Asimismo, lo establecido en el punto 1) del artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 y modificado por el Decreto Nº 3719/15, se procede a realizar el análisis de la oferta obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	TES INGENIERÍA – de Diego Rodríguez	INTELP@R – Soluciones Integrales De Christian Aquino R.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Persona Jurídica)**	N/A	**N/A**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Persona Jurídica)**	**N/A**	**N/A**
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la Oferta **(Persona Física)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* **(Persona Física)**	**CUMPLE**	**N/A**

Los documentos sustanciales presentados por el oferente y asentados con la descripción **CUMPLE/SIPE ACTIVO**, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en las bases del llamado y por lo que el mismo es considerado EVALUABLE para la siguiente etapa.

Asimismo, se ha cotejado si sus representantes aparecen en la base de datos del SINARH y por tanto este Comité ha recurrido a la página web oficial ***https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles***, a efectos de complementar la búsqueda de los representantes legales de cada empresa oferente, obteniendo las constancias respectivas de la mencionada página.

De la verificación se pudo constatar que los Representantes de las empresas evaluadas, actualmente no registran datos o no aparecen en la base de datos del SINARH, por tanto tampoco figuran en los registros del personal de la Institución.

Se aclara que de las personas con relación a las cuales fueron consultados los registros de personal de SINARH, son los representantes legales:

- **CHRISTIAN RICARDO AQUINO RIVAS,** con C.I. Nº 2.053.062, propietario de la firma INTELP@R – Soluciones Integrales.
- **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS,** con C.I. Nº 2.292.560, propietario de la firma TES INGENIERÍA.

Las firmas que han presentado oferta, han dado cumplimiento a la provisión de los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en la carta de invitación, por lo que los mismos son considerados **EVALUABLES** para la siguiente etapa.

...////

...///

SEGUNDA FASE: Correcciones aritméticas, si las hubiere.

Se procede a verificar si las planillas de oferta presentadas por las firmas oferentes precisan de alguna corrección aritmética, tras lo cual se constata que los datos consignados en las mismas, son correctas. Cabe aclarar que el sistema de adjudicación es por el Total.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS POR ÍTEMS, SEGÚN PROPUESTA DE OFERTA PRESENTADA.

TES INGENIERÍA – de Diego Rodríguez							
ITEM	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	81111804-003	Servicio de Mantenimiento Preventivo de Fibra Óptica	Unidad	Evento	1		4.760.500.-
1.1		Servicio de Mantenimiento Preventivo de Fibra Óptica	Unidad	Evento	1	4.760.500.-	4.760.500.-
2	81111804-003	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Fibra Óptica	Unidad	Evento	1		885.300.-
2.1		Provisión de Fibra Óptica monomodo de 6 pelos	Unidad	Evento	1	13.400.-	13.400.-
2.2		Provisión de Fibra Óptica multimodo de 6 pelos	Unidad	Evento	1	29.000.-	29.000.-
2.3		Fusión de Fibra Óptica por pelo	Unidad	Evento	1	280.500.-	280.500.-
2.4		Provisión de Caja de Empalme	Unidad	Evento	1	350.000.-	350.000.-
2.5		Certificación por cada pelo de fibra con OTDR	Unidad	Evento	1	212.400.-	212.400.-
PRECIO TOTAL							5.645.800.-

INTELP@R – Soluciones Integrales de Christian Aquino							
ITEM	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	81111804-003	Servicio de Mantenimiento Preventivo de Fibra Óptica	Unidad	Evento	1		6.000.000.-
1.1		Servicio de Mantenimiento Preventivo de Fibra Óptica	Unidad	Evento	1	6.000.000.-	6.000.000.-
2	81111804-003	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Fibra Óptica	Unidad	Evento	1		700.000.-
2.1		Provisión de Fibra Óptica monomodo de 6 pelos	Unidad	Evento	1	10.000.-	10.000.-
2.2		Provisión de Fibra Óptica multimodo de 6 pelos	Unidad	Evento	1	20.000.-	20.000.-
2.3		Fusión de Fibra Óptica por pelo	Unidad	Evento	1	110.000.-	110.000.-
2.4		Provisión de Caja de Empalme	Unidad	Evento	1	450.000.-	450.000.-
2.5		Certificación por cada pelo de fibra con OTDR	Unidad	Evento	1	110.000.-	110.000.-
PRECIO TOTAL							6.700.000.-

...///

Conforme señala la Carta de Invitación del presente llamado, para la Evaluación y Comparación de las ofertas, la convocante: *"...Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por arriba del referencial preparado por la convocante y difundido en el llamado a contratación".*

A continuación se presenta el siguiente cuadro de porcentajes correspondientes a los precios cotizados en los siguientes ítems.

PORCENTAJES						
ITEM	Descripción del Servicio*	PRECIO REFERENCIAL	OFERENTE: TES INGENIERIA		OFERENTE: INTELPA@R de Christian Aquino	
			PRECIO DE OFERTA PRESENTADA IVA INCLUIDO	PORCENTAJE (%)	PRECIO DE OFERTA PRESENTADA IVA INCLUIDO	PORCENTAJE (%)
1	Servicio de Mantenimiento preventivo de Fibra Óptica					
1.1	Servicio de Mantenimiento preventivo de Fibra Óptica	6.806.594	4.760.500	-30	6.000.000	-12
2	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Fibra Óptica					
2.1	Provisión de Fibra Óptica monomodo de 6 pelos	11.202	13.400	20	10.000	-11
2.2	Provisión de Fibra Óptica multimodo de 6 pelos	25.115	29.000	15	20.000	-20
2.3	Fusión de Fibra Óptica (por pelo)	240.700	280.500	17	110.000	-54
2.4	Provisión de Caja de Empalme	641.350	350.000	-45	450.000	-30
2.5	Certificación por cada pelo de Fibra con OTDR	212.400	212.400	0	110.000	-48
TOTALES		7.937.361	5.645.800		6.700.000	

Del análisis realizado al cuadro que antecede, se observa que existen varios Ítems que se encuentran fuera del rango aceptado en relación al precio referencial proporcionado por la Convocante y los precios cotizados por los oferentes, como ser los ítems 1.1, 2.3, 2.4 y 2.5. Por tanto, éste Comité procede a requerir a las firmas el desglose de los precios de los ítems mencionados precedentemente por nota de fecha 31 de julio del 2018. Se adjunta al informe de evaluación copia de notas remitidas en tiempo y forma por las empresas afectadas para ésta licitación.

...///

09 (nueve)

...///

14 de Abril c/ Paraíso.
Bo. San Pablo. Asunción, Paraguay
Telefax: (021) 553 407
Cel.: (0981) 405 452
tesingenieria@gmail.com

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Asunción, 03 de agosto de 2018.

Señores:
Contraloría General de la República

Ref: **Contratación Directa Nº 12/2018.** – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FIBRA OPTICA
ID Nº: 349.927

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en el marco de la licitación de referencia a los efectos de dar respuesta a lo solicitado por vuestra institución según **NOTA** de fecha 31 de agosto de 2018. donde se detalla la explicación de:

COMPOSICIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cargas Impositivas en Gs	Cargas Sociales y Laborales en Gs	Costo Directos en Gs	Costos Indirectos en Gs.	Otros Conceptos en Gs.
1.1	Servicio de Mantenimiento Preventivo de Fibra Óptica	Unidad	EVENTO	1	4.760.500	4.760.500	571.260	1.332.940	2.142.225	476.050	238.025
2.4	Provisión de Caja de empalme	Unidad	UNIDAD	1	350.000	350.000	42.000	98.000	157.500	35.000	17.500

Adjuntamos:

- Constancias de instituciones públicas donde manifiestan su conformidad con los servicios proveídos.
- Curriculum y Certificado de Técnicos propuesto para realizar los trabajos.
- Listados de los equipos.

Sin otro particular. les saludamos atentamente

Ing. Diego Rodríguez
TES Ingeniería

Contraloría General de la República
Dirección Operativa de Contrataciones
Mesa de Entrada
D.O.C. Nº 291
Fecha 03 AGO. 2018
Hora 9:30 AM
Firma:

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

As. 31/08/2018
Comité Evaluador: A sus efectos.-

CP. DAVID CACERES
DIRECTOR
Dirección Operativa de Contrataciones
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

...///

08 (Ocho)

...///

(23)

INTELP@R
Soluciones Integrales

Asunción, 02 de agosto de 2018.-

Señores
Contraloría General de la Republica
Presente

Ref. : CD "Mantenimiento y Reparación de Fibra Optica" ID: 346927

Desglose de Precios Ofertados Item 2

-Item 2.3 Fusion de Fibre Optica (por Pelo)

Referencial: 240.700 Gs.

Precio Oferta Intelpar: 110.000 Gs.

Ofertamos 110.000 Gs, teniendo en cuanta las cantidades a ser objeto del contrato.

-Item 2.4 Provisión de caja de empalme

Referencial: 641.350 Gs.

Precio Oferta Intelpar: 450.000 Gs.

Ofertamos 450.000 Gs, por contar en stock, de un contrato anterior, costo CIF: 250.000 Gs, costo despachado: 325.000 Gs, precio final: 450.000 Gs

-Item 2.5 Certificación por cada pelo de Fibra con OTDR

Referencial: 212.400 Gs.

Precio Oferta Intelpar: 110.000 Gs.

Ofertamos 110.000 Gs, teniendo en cuanta las cantidades a ser objeto del contrato.

CHRISTIAN ADLINO
INTELP@R
RUC: 2053002-5

Hipólito Sánchez c/ Eduardo San Martin
Asunción – Paraguay
Teléfono: 021- 237.6799
Mail: intelpar@gmail.com

...///

...///

Este Comité Evaluador considera que el desglose presentado para justificar el precio ofertado por las empresas son aceptables y de ejecución posible, por lo que se prosigue con la evaluación de sus ofertas.

TERCERA FASE: Evaluación de ofertas en cuanto al cumplimiento de los demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con el estudio y evaluación, se procede a analizar los documentos de carácter formal de las ofertas, conforme lo dispuesto en el **Anexo E. DOCUMENTOS DE LA OFERTA**, de lo que resulta lo siguiente.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez	INTELP@R – Soluciones Integrales de Christian Aquino
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE

Otros documentos.	TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez	INTELP@R – Soluciones Integrales de Christian Aquino
5 (cinco) Contratos y/o facturas, referentes a los años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), donde la sumatoria deberá ser por un valor igual o mayor al 50 (cincuenta) % del monto total ofertado, por Mantenimiento y Reparación de Fibra Óptica ***(serán considerados 1 (un) contrato y/o factura COMO MINIMO por cada año mencionado anteriormente),*** hasta completar el porcentaje solicitado.	CUMPLE	**NO CUMPLE**
5 (cinco) Constancias de instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes prestaron Mantenimiento y Reparación de Fibra Óptica, en los años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), donde manifiesten su conformidad con los servicios proveídos.	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Constancia de la visita técnica expedida por la Convocante o Declaración Jurada de conocer los equipos, objetos del presente llamado.	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Copias de Balances de los ejercicios fiscales vencidos (Años 2015 y 2016)	CUMPLE SIPE ACTIVO	**NO CUMPLE**
Deberá presentar el currículo de los 2(dos) técnicos en redes FTTx, con las constancias de poseer experiencia mínima en 10(diez) proyectos de tendido de fibra óptica y poseer experiencia en fusión, empalme de FO y operación de OTDR Todos los técnicos que realizaran los trabajos para esta Institución deberán estar inscriptos en el FIS y FIP.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Listado en carácter de Declaración Jurada de todos los socios - accionistas de la empresa, con el detalle de los cargos y el número de documento de identidad.	N/A	N/A
Listado de los equipos con los que cuenta la empresa necesarios para la fusión y certificación de fibra óptica.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (Dcto. N° 9649/12). (La no presentación de éste, no será causal de descalificación, pero no se podrá beneficiar con el mismo).	CUMPLE	**NO CUMPLE**

En fecha 31/07/2018 éste Comité remite a la empresa TES Ingeniería de Diego Rodríguez el requerimiento de los siguientes documentos formales no presentados en su oferta, conforme lo estabiece la Carta de Invitación de donde se deduce lo siguiente:

- 3 (tres) Constancias de instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes prestaron Mantenimiento y Reparación de Fibra Óptica, en los años (2014, 2015 y 2017), donde manifiesten su conformidad con los servicios proveídos.
- Deberá presentar el currículo de un (1) técnico en redes FTTx, con las constancias de poseer experiencia mínima en 10 (diez) proyectos de tendido de fibra óptica y poseer experiencia en fusión, empalme de FO y operación de OTDR. Todos los técnicos que realizaran los trabajos para esta Institución deberán estar inscriptos en el FIS y FIP.
- Listado de los equipos con los que cuenta la empresa, necesarios para la fusión y certificación de fibra óptica.

Así mismo en la fecha mencionada precedentemente se solicita a la firma INTELP@R - Soluciones Integrales de Cristian Aquino los documentos citados a continuación:

- Dos (2) contratos y/o facturas, referentes a los años (2014 y 2017), por Mantenimiento y Reparación de Fibra Óptica.
- Constancia de la visita técnica expedida por la Convocante o Declaración Jurada de conocer los equipos, objetos del presente llamado.
- Copias de Balances de los ejercicios fiscales vencidos (Años 2015 y 2016)
- Deberá presentar el currículo de los dos (2) técnicos en redes FTTx, con las constancias de poseer experiencia mínima en 10(diez) proyectos de tendido de fibra óptica y poseer experiencia en fusión, empalme de FO y operación de OTDR. Todos los técnicos que realizaran los trabajos para esta Institución deberán estar inscriptos en el FIS y FIP.
- Listado de los equipos con los que cuenta la empresa, necesarios para la fusión y certificación de fibra óptica.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (Decreto N° 9649/12). (La no presentación de éste, no será causal de descalificación, pero no se podrá beneficiar con el mismo).

A continuación observamos el cumplimiento de las firmas:

...///

Otros documentos.	TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez	INTELP@R – Soluciones Integrales de Christian Aquino
5 (cinco) Contratos y/o facturas, referentes a los años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), donde la sumatoria deberá ser por un valor igual o mayor al 50 (cincuenta) % del monto total ofertado, por Mantenimiento y Reparación de Fibra Óptica ***(serán considerados 1 (un) contrato y/o factura COMO MINIMO por cada año mencionado anteriormente),*** hasta completar el porcentaje solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
5 (cinco) Constancias de instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes prestaron Mantenimiento y Reparación de Fibra Óptica, en los años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), donde manifiesten su conformidad con los servicios proveídos.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de la visita técnica expedida por la Convocante o Declaración Jurada de conocer los equipos, objetos del presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE
Copias de Balances de los ejercicios fiscales vencidos (Años 2015 y 2016)	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE
Deberá presentar el currículo de los 2(dos) técnicos en redes FTTx, con las constancias de poseer experiencia mínima en 10(diez) proyectos de tendido de fibra óptica y poseer experiencia en fusión, empalme de FO y operación de OTDR Todos los técnicos que realizaran los trabajos para esta Institución deberán estar inscriptos en el FIS y FIP.	CUMPLE	CUMPLE
Listado en carácter de Declaración Jurada de todos los socios - accionistas de la empresa, con el detalle de los cargos y el número de documento de identidad.	N/A	N/A
Listado de los equipos con los que cuenta la empresa necesarios para la fusión y certificación de fibra óptica.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (Dcto. N° 9649/12). (La no presentación de éste, no será causal de descalificación, pero no se podrá beneficiar con el mismo).	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Del cuadro precedente se observa que los oferentes **TES INGENIERÍA** de Diego Rodríguez e **INTELP@R – Soluciones Integrales** de Christian Aquino presentan las documentaciones requeridas en tiempo y forma, dando continuidad al análisis de oferta.

A continuación se expone en detalle las ofertas presentadas y que reúnen con las condiciones establecidas en la Carta de Invitación.

A. Experiencia y Capacidad Técnica:

Conforme las documentaciones presentadas por el oferente y verificadas en este proceso de evaluación, los mismos demuestran que poseen experiencia y capacidad técnica para ejecutar el contrato.

Por tanto, se concluye que las firmas mencionadas más arriba:

Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases del llamado.

Tienen la calificación y capacidad necesaria para ejecutar contrato de **"Mantenimiento y Reparación de Fibra Óptica"**.

...///

04 (cuatro)

...///

Seguidamente se procede a analizar la **Capacidad financiera:**

B. Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, este deberá presentar copia de Balances de los ejercicios fiscales (Años 2015 y 2016) y cumplir con los siguientes parámetros:

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2015 y 2016)

b. **Endeudamiento**: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2015 y 2016).

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los años (2015 y 2016), no deberá ser negativo.

TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez

REFERENCIA DEL BALANCE	2.015	2.016	2015	2016	Acumulado de los 2 Últimos Años	Índices	
ACTIVO CORRIENTE	3.491.895.060	5.259.087.162	7,01	2,76	9,77	4,88	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	498.023.113	1.908.182.542					
PASIVO TOTAL	498.023.113	1.908.182.542	0,14	0,32	0,46	0,23	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	3.617.090.139	1.908.182.542					
UTILIDAD NETA	920.180.193	912.389.020	3,23	0,91	4,14	2,07	RENTABILIDAD
CAPITAL	285.000.000	1.000.000.000					

iNTELP@R – Soluciones Integrales de Christian Aquino

REFERENCIA DEL BALANCE	2.015	2.016	2015	2016	Acumulado de los 2 Últimos Años	Índices	
ACTIVO CORRIENTE	614.056.826	524.819.483	1,84	14,18	16,02	8,01	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	333.682.616	37.011.781					
PASIVO TOTAL	333.682.616	37.011.781	0,53	0,07	0,60	0,30	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	631.709.018	537.356.732					
UTILIDAD NETA	161.197.255	201.724.280	2,01	2,52	4,54	2,27	RENTABILIDAD
CAPITAL	80.000.000	80.000.000					

...///

...///

De lo expuesto se desprende que las empresas **TES INGENIERÍA** de Diego Rodríguez, e **INTELP@R – Soluciones Integrales** de Christian Aquino CUMPLEN con los ratios establecidos en la Carta de Invitación.

Sobre el punto consideramos importante aclarar que hemos analizado los niveles de liquidez, endeudamiento y rentabilidades de las firmas, extraído de los Balances Generales de los años 2015 y 2016, presentados. La preparación y presentación de los balances constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes, nuestra responsabilidad consiste en emitir una recomendación sobre los índices de evaluación mencionada más arriba.

CUARTA FASE: no se registró. (En caso de no reunir con los requisitos estipulados, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, y así sucesivamente).

QUINTA FASE: Conclusión y recomendación de adjudicación.

Se trae a colación lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que dice: *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;* ***3) Presente el precio evaluado como el más bajo***; asimismo los criterios estipulados para la contratación y los principios establecidos en la Ley 2051, Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia".

Por tanto, considerando las disposiciones legales mencionadas y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda la adjudicación del contrato para el **"Mantenimiento y Reparación de Fibra Óptica",** implementado bajo la modalidad de Contratación Directa, a la firma **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez** por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

En referencia al monto máximo a ser contratado de guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000) IVA incluido, y monto mínimo de guaraníes veinticinco millones (G. 25.000.000) IVA incluido. Con la salvedad de que el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, estará supeditado a la disponibilidad de créditos presupuestarios y la asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional del mencionado Ejercicio Fiscal.

Conforme al Art. 28 de la Ley N° 2051/03, queda a criterio de la Superioridad la adjudicación correspondiente, informando que la modalidad de contratación será formalizado por Contrato abierto plurianual, con vigencia hasta junio del 2019, previa autorización por Resolución C.G.R.

Se anexan Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadro de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Es nuestro informe.

C.P Jorge Benítez Fernández
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Elizabeth Schacht P.
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Edwin Larrea
Dirección General de TIC

Econ. Carlos Ramírez
Dirección General de TIC